FACULTAD DE CIENCIAS
MATEMÁTICAS
UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

PREMIO DE INICIO DE DOCTORADO

RELACIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS

Fernando Ballesta Yagüe

Alejandro Calleja Arroyo

Enrique García Sánchez

Sergio Junquera Pérez

Omayra Yago Nieto

RELACIÓN PROVISIONAL DE ASPIRANTES EXCLUIDOS

Luis Antonio Pizarro Golva (1)

Kseniia Stanovova (2)

(1) Motivo de exclusión: Los solicitantes deben tener un expediente académico con una nota igual o superior a 7.5 puntos en un grado que dé acceso al máster que da acceso al programa de doctorado. Véase Base 2.

(2) Motivo de exclusión. En la Base 5 se pide copia de la certificación de expediente académico de una titulación de grado.

Además, también en la Base 5 puede leerse que en el caso de los estudios realizados parcial o totalmente en el extranjero se presentará certificado del expediente académico y otro acompañando al mismo que recogerá cuáles son las calificaciones máxima y mínima dentro del sistema de evaluación correspondiente y cuál es la calificación mínima necesaria para aprobar. En el caso de las certificaciones académicas extendidas en un idioma distinto del español el certificado original habrá de acompañarse de la correspondiente traducción jurada. En el caso de solicitantes con estudios realizados en el extranjero se aportará además la equivalencia de la nota media del expediente que se tramitará a través del portal:

https://www.educacionyfp.gob.es/servicios-al-ciudadano/catalogo/gestion-titulos/estudiosuniversitarios/titulos-extranjeros/equivalencia-notas-medias.html

De la Base 8: Los candidatos no admitidos podrán presentar la subsanación en un plazo de diez días naturales contados a partir del día siguiente de la fecha de publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos.

Las subsanaciones se enviarán por correo electrónico a la dirección: bmmat@ucm.es.

16 de noviembre de 2022